

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Vicealcaldía

CONVOCATORIA
Sesión (010/2022/081), ordinaria**Fecha de celebración:** viernes, 14 de octubre de 2022**Hora prevista de inicio:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 10 de octubre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 16 de septiembre de 2022 (009/2022/074).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar restaurante en la planta baja e inferior a la baja del local, sito en la calle Goya, número 39, promovido por Corpfin Capital Prime Retail Assets Socimi S.L. Distrito de Salamanca.



§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2022/8001379, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana,** interesando conocer *"su valoración respecto a la consulta ciudadana en Decide Madrid relativa a la consulta pública previa para la elaboración del Plan de Acción Local Agenda Urbana 2030"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2022/8001383, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa,** interesando conocer *"cuántas reuniones se han mantenido con los agentes sociales afectados para valorar las condiciones aplicables a las terrazas incluidas dentro del ámbito de una zona saturada, según indica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8001384, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana,** interesando conocer *"su valoración respecto al servicio de atención a la ciudadanía de Línea Madrid, tras los primeros días de prestación del servicio por parte de la nueva empresa adjudicataria"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8001386, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa,** interesando conocer *"los avances realizados en materia de descentralización durante sus tres años y medio de mandato"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8001390, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana,** interesando conocer *qué valoración hace "de la sentencia N.º 483/2022 que admite la legitimación del Grupo Municipal Más Madrid para participar en el trámite de alegaciones referente a la declaración de inviabilidad sobrevenida de 232 proyectos de presupuestos participativos"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001395, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de 31 de mayo de 2022 (punto 46 del orden del día), referido a la exigencia de revisión de los contenidos de las



actividades ofrecidas en los Centros Municipales, en los términos y con el alcance expresados en la iniciativa, si se ha respetado dicho acuerdo "en las actuaciones de Pamela Palenciano en el Centro cultural José Luis Sampedro, en Latina", y en la prevista para el 26 de octubre en el "Centro Cultural Santa Petronila, en Villaverde".

Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001396, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la celebración, el pasado 17 de julio, del "Día sin bañador opcional", en el Centro Deportivo Municipal de Aluche, como iniciativa planificada por el propio Distrito, qué medidas se van a adoptar por el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, "ante un claro incumplimiento de los responsables del Distrito de Latina de lo establecido en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales", y demás normas señaladas en la iniciativa.

Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001397, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con "el proyecto Menús sostenibles, planeta saludable: soberanía alimentaria para centros educativos y familias como camino hacia los ODS [objetivos de desarrollo sostenible]".

Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001398, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "qué opinión le merece el servicio de emisión de informes técnico-jurídicos" en relación con las proposiciones, preguntas, comparencias, e interpelaciones, emitidos a solicitud de las Secretarías de las Juntas Municipales de Distrito.

Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001399, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer la valoración que merece el hecho de que los vecinos tengan "que acudir al Defensor del Pueblo por los problemas del ocio nocturno y terrazas".

Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001400, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "en qué aspectos se prevé la modificación de la ordenanza reguladora de la gestión de ferias y festejos populares de las Juntas Municipales de Distrito".



§ C) Ruegos

Madrid, 10 de octubre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



Información de Firmantes del Documento



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.



7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

